

# EL LENGUAJE DE LA LITURGIA

## - 20 Catequesis Dominicales -

Extractos del libro "El Sacrificio agradable al Padre" (A. Hoese)  
Estas catequesis están pensadas para ser volcadas en las hojas  
de cantos de cada Domingo, como subsidio litúrgico para los fieles.

### El Lenguaje de la Liturgia (I)

La Liturgia es una realidad que *no hacen los hombres*, sino que *se recibe como don*: es necesario reconocer que la Iglesia no se reúne por voluntad humana, sino convocada por Dios en el Espíritu Santo, y responde por la fe a su llamada gratuita (en efecto, *ekklesia* tiene relación con *Klesis*, esto es, llamada).

El término "participación" presupone *tomar parte* de una *acción principal*, que antecede al que 'participa' en la misma. En la Sagrada Liturgia, esta acción principal es la *actio divina* -acción de Dios- que, a través de la Palabra (el *Verbo* o *Logos*) realiza la acción de glorificación perfecta y santifica al hombre en el Espíritu Santo.

Frente a esta *participación* del hombre en la *actio divina*, querida por Dios, que manifiesta esta voluntad de cooperación en la Encarnación del Verbo, toda otra acción cultural es secundaria y orientada a esta acción esencial. Por eso, la participación litúrgica tiene como *fundamento la participación activa interior* y como *expresión la participación unánime de la asamblea en los ritos* que se realizan mediante distintos elementos: signos, símbolos, gestos, posturas, actitudes, palabras, cantos.

La aprobación de los *ritos* (del latín *rite*: bien, correctamente) por la Iglesia garantizan al fiel que los Sacramentos que recibe son verdaderos: junto con la *institución* de origen divino y la *gracia* que operan por haber sido escogidos por Dios, el *signo exterior* dado por los ritos aprobados por la Iglesia es el tercer elemento necesario para la existencia del Sacramento. Finalmente, la *disposición* interior de quien lo recibe es la condición necesaria -no la causa- para que la gracia de un sacramento válido opere con frutos. La observancia fiel de las normas litúrgicas que han sido promulgadas por la autoridad de la Iglesia exige que concuerden la mente y la voz, las acciones externas y la intención del corazón.

La mera observancia externa de las normas, como resulta evidente, es contraria a la esencia de la sagrada Liturgia. Pero la inobservancia de las mismas (sea por ignorancia o por una falsa concepción de la libertad) pone en peligro la verdadera piedad: desvirtúa la imagen del Dios de la Revelación para reemplazarlo por una imagen humana hecha a nuestra medida, oscurece la verdad del misterio y crea desconcierto y tensiones en el pueblo de Dios. De hecho, la sagrada Liturgia está tan estrechamente ligada con los principios doctrinales, que el uso de textos y ritos que no

han sido aprobados lleva a que disminuya o desaparezca el nexo necesario entre la *lex orandi* y la *lex credendi*.

[cfr. Instrucción “Redemptionis Sacramentum” n.10, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, 25 de marzo del año 2004].

## El Lenguaje de la Liturgia (II)

Vimos que la Sagrada Liturgia es un don de Dios al Hombre: es el modo que el hombre tiene de glorificar a Dios según su voluntad, y el modo en que Dios obra la santificación del hombre.

No es pues la comunidad quien crea la Liturgia, sino al contrario: es la Liturgia la que crea a la comunidad de creyentes. Y para que esto ocurra es necesario que los fieles participen de la acción de Dios o *actio divina* en el modo en que el mismo Dios ha instituido y a través del fiel cumplimiento de los ritos que la Iglesia ha aprobado, con la debida disposición interior para que esta participación sea fructuosa.

“La mejor catequesis sobre la Eucaristía es la Eucaristía misma bien celebrada” [SC, 64]. “El *ars celebrandi* (arte de celebrar bien) ha de favorecer el *sentido de lo sagrado* y el uso de las *formas exteriores* que educan para ello, como, por ejemplo, la armonía del rito, los ornamentos litúrgicos, la decoración y el lugar sagrado. Es igualmente importante la atención a todas las *formas de lenguaje* previstas por la liturgia: palabra y canto, gestos y silencios, movimiento del cuerpo, colores litúrgicos de los ornamentos. En efecto, la liturgia tiene por su naturaleza una variedad de formas de comunicación que abarcan todo el ser humano. La sencillez de los gestos y la sobriedad de los signos, realizados en el orden y en los tiempos previstos, comunican y atraen más que la artificiosidad de añadiduras inoportunas” [SC, 40].

La verdadera participación litúrgica supone entonces *conocer y comprender* los ritos establecidos, y la *disposición interior* para practicarlos obedientemente, sabiendo que el misterio que se celebra está mucho más allá de nuestra comprensión. Para ello será necesario entender *quiénes son los sujetos* que participan del culto, y cuál es el *lenguaje apropiado* para expresar el misterio que se celebra.

“La *belleza* de la liturgia es parte de este misterio; es expresión eminente de la gloria de Dios y, en cierto sentido, un asomarse del Cielo sobre la tierra. La belleza, por tanto, no es un elemento decorativo de la acción litúrgica; es más bien un elemento constitutivo, ya que es un atributo de Dios mismo y de su revelación.” [SC, 35].

### El Lenguaje de la Liturgia (III)

Antes de adentrarnos en el lenguaje mismo de la Sagrada Liturgia, es necesario comprender quiénes son los *actores* o sujetos del acto litúrgico.

El sujeto del acto litúrgico es la *Iglesia*, con Cristo como su Cabeza y Jefe: es por tanto la Iglesia de todos los tiempos y lugares, celestial y terrenal, que se reúne en torno a Cristo -Sumo Sacerdote, Altar y Víctima de propiciación- para ofrecer en el Espíritu Santo el verdadero culto al Padre.

Vemos entonces que:

- El sujeto litúrgico supera ampliamente a la comunidad reunida en una celebración determinada, siendo la Iglesia entera, Cristo Cabeza y su Cuerpo Místico, la comunidad celebrante.
- El culto se dirige al Padre, por medio de Cristo (Sacerdote, Altar y Víctima) en el Espíritu Santo, con lo cual la característica específica de la oración litúrgica, y que la distingue de cualquier otra forma de oración, es la de ser precisamente una oración de la Trinidad.
- En la asamblea litúrgica existen diversas funciones o ministerios, que deben ser distinguidos y realizados adecuadamente.

Entre los ministerios o funciones se destaca, en primer lugar, el *sacerdote* que preside el culto “in persona Christi”, en virtud del Sacramento del Orden Sagrado. La Eucaristía celebrada por los sacerdotes válidamente ordenados es un don «que supera radicalmente la potestad de la asamblea. Por tanto, solamente con precaución se emplearán términos como «comunidad celebrante» o «asamblea celebrante». Por ello “las acciones litúrgicas no son acciones privadas”, ya que la *asamblea* no es indispensable para la validez de la acción litúrgica, puesto que toda Misa tiene una naturaleza pública y social, que trasciende a la comunidad particular [RS, 42] [IGMR, 19] [SaC, 27].

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que el Sacrificio eucarístico no se debe considerar como «concelebración» del sacerdote al mismo tiempo que del pueblo presente, la Iglesia *se hace visible en torno de Cristo por medio de la asamblea*. Por ello, “siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, incúlquese que hay que preferirla, en cuanto sea posible, a una celebración individual y casi privada” [SaC, 27].

Esta índole *jerárquica* y a la vez *comunitaria* de la acción litúrgica constituye a la asamblea litúrgica con diversas funciones o ministerios, que deben ser distinguidos y realizados adecuadamente [SaC, 28].

## El Lenguaje de la Liturgia (IV)

La asamblea litúrgica se diferencia, tanto por su función como por su ubicación en el templo, entre aquellos que realizan un cierto *ministerio* o servicio, y los fieles congregados. Entre los ministros se diferencian los *ordenados*, los *instituidos* y los *temporales* o esporádicos.

Son ministros ordenados el *obispo*, el *presbítero* y los *diáconos*. El primero -como sucesor de los apóstoles- posee la plenitud del Orden, y por lo tanto celebra "in persona Christi" la totalidad de los Sacramentos. El presbítero en comunión con su obispo, recibe de él la potestad para celebrar algunos Sacramentos, principalmente la Eucaristía, también "in persona Christi". Al diácono le corresponde proclamar el Evangelio y, a veces, predicar la Palabra de Dios; proponer las intenciones en la oración universal; ayudar al sacerdote, preparar el altar y prestar su servicio en la celebración del sacrificio; distribuir la Eucaristía a los fieles, sobre todo bajo la especie del vino, e indicar, de vez en cuando, los gestos y las posturas corporales del pueblo durante las celebraciones litúrgicas. [IGMR, 94]

Son ministros instituidos el *acólito* y el *lector*. El acólito es instituido para el servicio del altar y para ayudar al sacerdote y al diácono. Al él compete principalmente preparar el altar y los vasos sagrados y, si fuere necesario, distribuir a los fieles la Eucaristía, de la cual es ministro extraordinario. El lector es instituido para proclamar las lecturas de la Sagrada Escritura, excepto el Evangelio. Puede también proponer las intenciones de la oración universal, y, en ausencia del salmista, proclamar el salmo responsorial [IGMR, 98 y 99].

A diferencia de los ministerios ordenados e instituidos, que solo pueden ser realizados por varones, los ministerios temporales -también llamados *funciones*- pueden ser realizados indistintamente por varones y mujeres [RS, 47].

A los ministerios temporales corresponden las funciones del *salmista*, el *cantor*, el *coro* el *organista* y otros músicos. También, en ausencia de acólito y/o lector instituido, se pueden destinar otros laicos que sean de verdad aptos para cumplir estos ministerios y que estén realmente preparados. Incluso pueden ser destinados para que, como ministros extraordinarios, distribuyan la sagrada Comunión. Existen además otras funciones, como la del sacristán, el comentarista (o guía), los que realizan la colecta y quienes reciben a los fieles en el atrio (edecanes) [IGMR, 105].

## El Lenguaje de la Liturgia (V)

La característica específica de la oración litúrgica, que la distingue de cualquier otra forma de oración, es la de ser precisamente una oración de la Trinidad: en el Espíritu, por el Hijo, la asamblea litúrgica se dirige hacia el Padre, y recibe del Padre, por el Hijo, todo don perfecto en el Espíritu Santo. Por ello, las oraciones litúrgicas terminan con la fórmula trinitaria, que se dirigen hacia Dios Padre, por Cristo, en el Espíritu; o agradecen el don del Espíritu desde el Padre por medio del Hijo.

Inmerso en este lenguaje trinitario, en la Liturgia se realizan una serie de gestos y posturas corporales, actitudes, palabras, cantos, silencios, enmarcados por signos y símbolos que hablan al hombre en su integridad. Estos ritos litúrgicos son expresión fiel, madurada a lo largo de los siglos, de los sentimientos de Cristo y nos enseñan a tener los mismos sentimientos que él; conformando nuestra mente con sus palabras, elevamos al Señor nuestro corazón [RS, 5].

Para alcanzar una *actuosa participatio* (activa participación), es decir una disposición interior que permita la celebración fructuosa del culto, es necesario considerar los siguientes gestos y actitudes litúrgicas:

- El *silencio*, que nos predispone a la atenta percepción de lo que se hace y se dice en cada rito, y nos posibilita actuar y hablar en forma correcta y en los momentos indicados [SaC, 28; 30];
- El *recogimiento*, que es una actitud interior que nos permite estar en paz y concentrados en las acciones sagradas. Es la actitud que permite 'que concuerden la mente y la voz, las acciones externas y la intención del corazón' [SaC, 90; RS, 5];
- Los *gestos y posturas corporales*;
- La *palabra* y el *canto*;

En una sociedad que vive de manera cada vez más frenética, a menudo aturdida por ruidos y dispersa en lo efímero, es vital redescubrir el valor del *silencio* y el *recogimiento*, para celebrar fructuosamente la liturgia. Tanto el silencio como el acto de recogimiento no surgen por sí solos, es preciso que sean queridos y ejercitados. [SC, 55] [SS, 13]

Para lograr silencio y recogimiento, es necesario evitar la improvisación, los gestos y actitudes banales o displicentes, la música que nos dispersa y nos aleja del misterio: "Aparten también de sus iglesias aquellas músicas en que ya con el órgano, ya con el canto se mezclan cosas impuras y lascivas; así como toda conducta secular, conversaciones inútiles, y consiguientemente profanas, paseos, estrépitos y vocerías; para que, precavido esto, parezca y pueda con verdad llamarse casa de oración la casa del Señor." [CT, Ses. XXII].

## El Lenguaje de la Liturgia (VI)

Entre los gestos más importantes encontramos: la *señal de la cruz*, la *imposición de manos*, las *manos juntas*, los *brazos extendidos*, los *ojos elevados* hacia el cielo, *golpear el pecho*, etc. Se pueden señalar como posturas corporales: la *postración*, el *arrodillarse*, estar *de pie*, estar *sentado*, la *genuflexión*, la *inclinación* del cuerpo o *reverencia* y las *procesiones*.

Puesto que el hombre 'participa', pero 'no crea' la liturgia, estos gestos y posturas corporales deben ser considerados en su *verdadero significado* y utilizados de acuerdo y en concordancia con los *momentos indicados*, y no según el parecer o sentimiento de quienes participan del culto [cfr. IGMR, 5; 42].

Los gestos y posturas reflejan y ayudan a disponernos interiormente. Esto pasa aún en nuestro hacer social: existen las normas de educación y protocolo para cada circunstancia de la vida. Pero además, el culto es un acto comunitario: las posturas corporales tienen la particularidad de que acentúan -o desdibujan, según la uniformidad- actitudes interiores de la asamblea celebrante. Por eso el Misal pone como ideal esta expresión de unanimidad entre todos los que participan en la celebración: "La uniformidad de las posturas, que debe ser observada por todos los participantes, es signo de la unidad de los miembros de la comunidad cristiana congregados para la sagrada Liturgia: expresa y promueve, en efecto, la intención y los sentimientos de los participantes" [cfr. GyS; IGMR, 42].

Algunas de las posturas son propias del ministro ordenado, como la *postración*, que se realiza en la Liturgia del Viernes Santo y en las ordenaciones diaconales, presbiterales y episcopales. La *postración* es signo de anonadamiento total frente a Dios, de la total incapacidad humana y por tanto de identificación total con la voluntad divina: "cayó con el rostro en tierra y oraba: 'que no se haga mi voluntad, sino la tuya'" (Mt. 26, 39).

De igual forma, hay gestos que acompañan determinados ritos y que por tanto son propios del sacerdote que celebra *in persona Christi*: los *brazos extendidos y elevados al cielo*, durante la colecta, plegaria eucarística, paternoster, prefacio, para expresar los sentimientos del alma que busca y espera el auxilio de lo alto; *extender y volver a juntar las manos*, simboliza el recoger las intenciones y deseos de todos para ofrecérselos a Dios; la *mirada dirigida hacia lo alto*, a imitación de Cristo, en la consagración del pan y el vino (cfr. Jn. 11,41.17,1); la *imposición de manos*, como señal de transmisión o ejercicio de poder, misión y envío, absolución de culpas y bendición.

## El Lenguaje de la Liturgia (VII)

Además de los gestos y posturas propios del ministro ordenado que celebra “in persona Christi” (obispo o presbítero) vistos anteriormente, existe una diversidad de gestos y posturas que pertenecen tanto al sacerdote como a la asamblea, aunque en momentos diversos, según la naturaleza del rito: las *manos juntas*, es señal de humildad y servicio, de respeto y súplica confiada; *golpear el pecho* es señal de dolor y contrición, durante el acto de contrición en la Confesión, o en diversos momentos de la Misa.

El *arrodillarse* es un gesto corporal que acompaña la actitud interior de *adoración*. Doblar ambas rodillas significa ‘doblar nuestra fuerza frente al Dios vivo’, es por tanto también una postura adecuada para la *súplica*. Encontramos innumerables ejemplos en la Escritura, tanto en el Antiguo como el Nuevo Testamento<sup>1</sup>, y es para la liturgia cristiana un elemento esencial [cfr. EL, Parte IV, Cap II.6].

Estar *de pie* es la postura clásica de *oración*, tal como se muestra repetidamente en el Antiguo y Nuevo Testamento<sup>2</sup>. Es también expresión de disponibilidad y respeto, como en la escucha del Evangelio.

Durante las lecturas, salmo y homilía, la postura de estar *sentado* indica recogimiento y atención. No es la postura oriental de meditación, en la cual el hombre se mira a sí mismo, sino la de estar atento a Aquel que nos enseña con su Palabra, saliendo a Su encuentro con nuestro corazón y nuestra inteligencia.

La *genuflexión* es un saludo respetuoso y signo de sumisión y reverencia, que consiste en flectar brevemente la rodilla derecha hasta tocar el suelo, con el torso erguido. Tiene su origen en la Edad Media, en la ceremonia de la corte del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Primero fue una genuflexión del vasallo frente a su señor, luego delante del Obispo y posteriormente frente al Santísimo Sacramento en el Tabernáculo. Actualmente significa *adoración* y por eso se reserva para el Santísimo Sacramento, así como para la santa Cruz desde la solemne adoración en la acción litúrgica del Viernes Santo en la Pasión del Señor hasta el inicio de la Vigilia Pascual. El sacerdote la realiza en la Misa después de la consagración de cada especie y antes de la comunión [IGMR, 274].

La *reverencia* o inclinación del cuerpo puede ser de dos formas: la *inclinación profunda* del torso con las manos entrelazadas que se utiliza para venerar el altar (cuando no hay sagrario), o al Cirio Pascual encendido, signo de Cristo resucitado; y la *inclinación de cabeza* que se hace al nombre de Jesucristo, de la Virgen y del santo en cuyo honor se celebra la Misa, o bien para recibir la bendición final.

---

<sup>1</sup> Cfr. 1Re 8, 54; Lc 5,8; Lc 8,41; Jn 11,32; Ap 5,8.14; Ap 19,4.

<sup>2</sup> Cfr. 1 Sm 1,26; Ez 2,1; Neh 8,4.5; Mt 6,5; Mc 11,25; Lc 18,11.



La *procesión* es un gesto que se convierte en rito: en la Misa tenemos la procesión de entrada, de ofrendas y de comunión. Simboliza, principalmente, el carácter peregrinante de la Iglesia. También, a veces, es un signo muy expresivo de fe y devoción, como en la Solemnidad del Corpus Christi; o revive un momento especial de la salvación, como en la procesión del Domingo de Ramos.

## El Lenguaje de la Liturgia (VIII)

Los ritos de la Liturgia Romana están impregnados de *símbolos, signos y señales*, los que junto a los gestos y actitudes personales, realizan la obra de salvación mediante la glorificación de Dios y la santificación del hombre.

Un *símbolo* es una alegoría de una realidad abstracta, que evoca valores y sentimientos. Así, por ejemplo, una bandera es un 'símbolo patrio' que remite al concepto de 'patria'; o una paloma blanca con un ramo de olivo en el pico remite al concepto de 'paz'.

Entre los principales elementos y símbolos litúrgicos que emplea la Iglesia, encontramos:

- El *agua*, que simboliza vida, nuevo nacimiento, Espíritu Santo. Se usa en el Bautismo, en las aspersiones, exequias y en la Eucaristía.
- La *luz*, símbolo de la presencia divina y de fiesta, se usa en el Bautismo y en la Vigilia pascual.
- El *fuego*, como resurrección de Cristo y Espíritu Santo, se emplea en la Vigilia pascual y en la dedicación del altar.
- El *incienso*, como honor y alabanza, se usa en las exequias, procesiones, Eucaristía, culto eucarístico y dedicación del altar.
- Los *perfumes* son símbolos de la oración, presencia del Cristo Esposo, se emplean en la dedicación del altar, en la misa crismal y en las crismaciones.
- El *pan* y el *vino*, alimentos y ofrenda, se usan en la Eucaristía.
- El *aceite*, simbolizando curación, fortaleza y posesión por el Espíritu, tiene su uso en el óleo catecumenal y en el óleo de los enfermos y Santo Crisma.
- El *cirio* simboliza a Cristo resucitado, la luz sin ocaso. Su empleo es propio en la Vigilia pascual, tiempo pascual, Bautismo y exequias.
- La *f fuente bautismal*, que es la Iglesia y su seno, está dispuesta para el Bautismo.
- La diversidad de *colores* en las vestiduras sagradas, que tiene como fin expresar con más eficacia, aún exteriormente, tanto las características de los misterios de la fe que se celebran como el sentido progresivo de la vida cristiana a lo largo del año litúrgico. [IGMR 345].
- La *ceniza*, las *campanas*, etc.

Un *signo* es una realidad material, llamado 'significante', que se percibe gracias a los sentidos y que remite a una realidad inmaterial llamada 'significado'. Así, por ejemplo, el signo de la Cruz remite a la Salvación de Cristo mediante su Pasión, Muerte y Resurrección.

Mientras que el símbolo es solo una *representación*, el signo *realiza* mediante su percepción sensible el significado que representa. Así, la bandera de una nación es una representación de la Patria, pero no es la Patria en sí; mientras que el signo sensible de trazar la cruz en una bendición, realiza la realidad inmaterial de bendecir.

## El Lenguaje de la Liturgia (IX)

Entre los signos más importantes de la Liturgia tenemos los *Sacramentos*, que “son *signos* sensibles y eficaces de la gracia” [CC, 224]. Algunos signos sacramentales provienen del mundo creado (luz, agua, fuego, pan, vino, aceite); otros, de la vida social (lavar, ungir, partir el pan); otros de la historia de la salvación en la Antigua Alianza (los ritos pascales, los sacrificios, la imposición de manos, las consagraciones). Estos signos, algunos de los cuales son normativos e inmutables, asumidos por Cristo, se convierten en *portadores de la acción salvífica y de santificación* [CC, 237].

La *señal* es un tipo de signo que tiene por finalidad cambiar u originar una reacción en quién la percibe. Así, por ejemplo, tenemos las señales de tránsito; o cuando los judíos pedían pruebas de la misión mesiánica de Jesús, le pedían ‘una señal’ (cfr. Mt. 12, 38.39). La Confirmación se realiza con la imposición de manos del ministro ordenado, diciendo al confirmando: “recibe por esta *señal* el don del Espíritu Santo”.

El gesto fundamental de la oración del cristiano es, y seguirá siendo, la *señal de la cruz*. Es una *profesión de fe* en Cristo Crucificado, expresada corporalmente según las palabras programáticas de San Pablo: ‘Nosotros predicamos a Cristo crucificado...’ (1 Cor, 23ss). Santiguarse es un sí visible y público a Aquél que ha sufrido por nosotros, a Aquél que hizo visible en su cuerpo el amor de Dios llevado hasta el extremo. Es también una profesión de fe en el Dios Trinidad, y con ello recuerdo del Bautismo, cuando usamos además el agua bendita. Es, en definitiva, el rasgo distintivo del cristiano, cuyo origen se remonta al judaísmo (Ez. 9, 4ss) [cfr. EL, Parte IV Cap II].

## El Lenguaje de la Liturgia (X)

Aunque la Iglesia reconoce que todo es propiedad de Dios, separa del mundo un *espacio* que, desligado de todos los demás fines y aplicaciones, *debe pertenecer exclusivamente a Dios*. En este lugar el hombre debe ser conciente de que existe algo que es completamente diferente de la naturaleza y de la obra humana cotidiana: lo *sagrado* [PSM, pág. 36].

Así como la *santidad* es la calidad por la cual algo o alguien es perfecto y libre de toda culpa, (“solo Dios es Santo”, cfr. Ap. 15,4), la *sacralidad* denota la cualidad por la que algo creado es dedicado solamente a Dios, para que Él obre a través de esa criatura la *santificación*. [SyS, Parte I]. Por tanto, todos los elementos, signos, símbolos, ritos, gestos, actitudes, palabras, cantos y silencios de la Sagrada Liturgia, incluidos el espacio y el tiempo donde se celebra, deben ser *sagrados*.

El templo cristiano nace como continuidad de la sinagoga y el Templo, como espacio celebrativo de la Nueva Alianza. Así como la sinagoga se orientaba al Templo de Jerusalén, los templos cristianos se “orientan” hacia el este (oriente): hacia el sol naciente, símbolo de la Resurrección. Donde se guardaba el arca de la Torá, ahora se ubica el Evangelio. A semejanza del Templo, se incluye el altar donde se celebra el sacrificio eucarístico; el Santo de los Santos, donde se guardaba al Arca de la Alianza, ahora es el lugar donde se reserva la Presencia Real de Cristo en la Eucaristía.

La misma constitución jerárquica y comunitaria de la asamblea se refleja en el espacio celebrativo: el *presbiterio* es el lugar en el cual sobresale el altar, se proclama la Palabra de Dios, y el sacerdote, el diácono y los demás ministros ejercen su ministerio. Debe distinguirse adecuadamente de la *nave* de la iglesia, bien sea por estar más elevado o por su peculiar estructura y ornato. La nave es el lugar donde se congregan los fieles: debe ser, pues, de tal amplitud que pueda cómodamente realizarse y presenciarse la celebración de la Eucaristía [IGMR, 295].

El presbiterio tiene entonces dos lugares que provienen de la estructura de la iglesia primitiva, ligados y relacionados con el culto de la sinagoga (el culto de la Palabra) y al culto del Templo (el culto sacrificial). El primero de ellos (el de la Liturgia de la Palabra) es un terreno elevado en el que se encuentra el trono del Evangelio, la silla del obispo y el ambón. La celebración de la Eucaristía propiamente dicha, tiene su lugar en el ábside, junto al altar que es rodeado por los fieles y el celebrante, que juntamente miran hacia el oriente, hacia el Señor que viene.

## El Lenguaje de la Liturgia (XI)

La presencia eucarística en el Tabernáculo hacen de la iglesia un *espacio vivo*: “es siempre algo más que un edificio de piedra, en ella está siempre el Señor que me espera, que me llama, que quiere hacer *eucarística* mi propia persona.” [EL, Parte II, Cap. IV].

Las iglesias, por lo tanto, no pueden ser consideradas simplemente como lugares “públicos”, disponibles para cualquier tipo de reuniones. Son lugares sagrados, es decir “separados”, destinados con carácter permanente al culto de Dios, desde el momento de la dedicación o de la bendición. La iglesia continúa a ser un lugar sagrado, incluso cuando no tiene lugar una celebración litúrgica. Todo eso solamente podrá seguir siendo posible si las iglesias conservan su propia identidad. Cuando las iglesias se utilizan para otras finalidades distintas de la propia, se pone en peligro su característica de signo del misterio cristiano, con consecuencias negativas, más o menos graves, para la pedagogía de la fe y a la sensibilidad del pueblo de Dios, tal como recuerda la palabra del Señor: “Mi casa es casa de oración” (Lc 19,46) [CI, 5].

En tal sentido “no es legítimo programar en una iglesia la interpretación de una música que no es de inspiración religiosa, y que ha sido compuesta para ser interpretada en contextos profanos determinados, ya se trate de música clásica, ya de música contemporánea, de alto nivel o de carácter popular: este tipo de música no estaría de acuerdo con el carácter sagrado de la Iglesia, ni tampoco con la misma obra musical, que se hallaría interpretada en un contexto que no le es connatural” [CI, 8].

## El Lenguaje de la Liturgia (XII)

En general, y prescindiendo de ciertas gracias sobrenaturales, la comunicación de todo aquello que el hombre es capaz de comprender se efectúa por medio de la palabra, vehículo capital para transmitir las propias ideas y los más íntimos sentimientos. Sin minusvalorar los aspectos rituales y simbólicos de la liturgia -tan esenciales-, la palabra adquiere en la celebración un papel primordial. En la gran acción sacramental de la Iglesia, no todo, ni mucho menos, son palabras; pero la palabra está ahí y es clave.

Según subraya San Agustín, “a pesar de nuestra incapacidad para decir algo que sea digno de Él, Dios ha aceptado el homenaje de la voz humana y ha querido que, para alabarle, nos sirviéramos de nuestras palabras” (De doctrina christiana, I, 6).

La doxología (del griego δόξα=gloria, y logos=palabra) es la forma de alabar a la Divinidad. El lenguaje doxológico es el propio de la liturgia, precisamente porque se encamina a vivir lo que ya se cree, más que a definir lo que deba ser creído.

En el diálogo entre Dios y el hombre, cabe distinguir un momento *descendente* y otro *ascendente*. En el primero -cuando quien habla es Dios-, aunque las palabras humanas no agoten expresamente todo el calado de la verdad que se nos revela, lo que el receptor capta puede resultar tenue, pero no necesariamente erróneo. Esta dimensión es la que estudian los escrituristas.

El segundo momento corresponde a la respuesta del hombre a Dios. A este momento pertenecen los textos litúrgicos, que no son discursos al vacío sino diálogo de la Esposa con el Esposo. Esta dimensión es la que estudian los liturgistas.

Existe además un tercer momento -el *horizontal*- que corresponde al lenguaje homilético o de las moniciones: lo que los ministros dicen a la asamblea con fines catequéticos o de motivación espiritual. Esta dimensión es la que estudian los pastoralistas.

## El Lenguaje de la Liturgia (XIII)

Todos los ritos litúrgicos, tanto en Oriente cuanto en Occidente, se han servido siempre de una *lengua sagrada*. En ciertos casos (en mayor o menor medida) si se ha empleado una lengua de relativa comprensión para la asamblea lo ha sido, siempre, en sus manifestaciones semánticas y gramaticales más puras y precisas. Esta regla es incontrastable y no se registran excepciones.

El *Latín* es la lengua oficial de la Liturgia Romana: es un idioma venerable y misterioso. Es *venerable* en cuanto a su origen y antigüedad: es el idioma con el cual las alabanzas a Dios resonaron en voces de los primeros católicos del primer siglo, son las mismas palabras que resonaban en las catacumbas. Es *misterioso* por cuanto no es comprensible por cualquier persona, significando así que lo que se está llevando a cabo sobre el altar está más allá de la comprensión, es decir que efectivamente se está realizando un *misterio*.

Es un hecho que, para que la celebración sea fructuosa, no es necesario que los fieles entiendan cada detalle que se lleva a cabo en el santo sacrificio de la Misa, *si ésta se celebra rectamente*: "Si" dice san Agustín "se encuentra alguien presente y no entiende lo que se dice o se canta, saben por lo menos que lo que se dice y canta es por el honor y gloria de Dios y esto es suficiente para que ellos se unan en este ejercicio devotamente". Por ello, la liturgia en lengua vulgar (traducida del latín) debe cuidar aún más la recta celebración, so pena de perder el carácter misterioso del culto.

Las traducciones vulgares y alejadas del original (justificadas con argumentos pastorales) simplifican de tal modo el lenguaje litúrgico que hacen perder de forma irremediable el Misterio escondido en la Palabra de Dios. Por ello, las traducciones del lenguaje litúrgico (el latín) deben tener siempre presente que *las oraciones del Misal son la misma Palabra de Dios en clave de plegaria* (cfr. Instruc. "Liturgiam Authenticam", Congreg. Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, sobre el uso de las lenguas vernáculas en la edición de los libros de la liturgia romana, "para aplicar debidamente la constitución del Concilio Vaticano II sobre la Sagrada Liturgia", 28 de marzo del año 2001.)

Para el cristiano es una sensación de gran alegría y de *veracidad* descubrir en los textos litúrgicos el calor propio del vocabulario bíblico y la originalidad del lenguaje cristiano. En efecto, la Liturgia mantiene semitismos como *Sabaoth* (=de los ejércitos, poderoso), *Hosanna*, *Aleluya*; grecismos como *Evangelium*, *Christus*, *Kýrie eléison* (=Señor ten piedad), *Ángelus*; y aún neologismos del latín (convivificare, conregnare, confiteri, etc), muchos de los cuales permanecen aún en las traducciones (*Hosanna*, *Aleluya*, *Kyrie*). Como ha escrito el actual predicador del Papa Benedicto XVI, R. Cantalamessa, "entre la Biblia en sí y la Biblia proclamada y acogida durante la celebración eucarística se da la misma diferencia que entre una página de música escrita y una página de música ejecutada". La oración de la Iglesia es la Biblia rezada, es la Verdad rezada.

## El Lenguaje de la Liturgia (XIV)

El uso del latín no debe ser excluido de las celebraciones litúrgicas del Rito Romano. El uso del latín en la Liturgia es –en efecto– de *magisterio insistente y continuado*, en forma particular desde Juan XXIII (1962) con el inicio del Concilio Vaticano II hasta el día de hoy, ya que es una forma de mantener la unidad de fe dentro de la Iglesia de Jesucristo; así como la uniformidad en su Liturgia: “...el uso del latín en los templos católicos dispersos por todo el mundo es una forma visible y sensible de conexión con Roma. Es decir que el latín, por no ser una lengua sujeta al cambio, garantiza los significados de la fe y, como idioma de la Iglesia, une a todas las naciones con el Papa, haciéndolos a todos miembros de la familia de Dios, en todo tiempo y lugar... Que ningún innovador se atreva a escribir contra el uso de la lengua latina en los sagrados ritos (...) ni lleguen en su engreimiento a minimizar en esto la voluntad de la Sede Apostólica.” (cfr. Juan XXIII, *Veterum Sapientia*, 1962).

El Concilio Vaticano II (1963), en continuidad con el Concilio de Trento, declaró: “Se conservará el uso de la lengua latina en los ritos latinos, salvo derecho particular. Sin embargo, como el uso de la lengua vulgar es muy útil para el pueblo en no pocas ocasiones, tanto en la Misa como en la administración de los Sacramentos y en otras partes de la Liturgia, se le podrá dar mayor cabida, ante todo, en las lecturas y moniciones, en algunas oraciones y cantos, conforme a las normas que acerca de esta materia se establecen para cada caso en los capítulos siguientes.” [SaC, 36]. “Procúrese, sin embargo, que los fieles sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del ordinario de la Misa que les corresponde.” [SaC, 54].

Pablo VI recordó en su Carta Apostólica *Sacrificium Laudis* (1966) que conservar la lengua latina en la liturgia: “no sólo busca mantener indemne este manantial fecundísimo de civilización y este riquísimo tesoro de piedad, sino también mantener indemne el decoro, la belleza y el vigor originario de la oración y de los cantos”. Y en la instrucción *Musicam Sacram* (1967), reiteró la conveniencia de mantener el uso de la lengua latina junto con la vernácula: “Los pastores de almas cuidarán de que, además de en lengua vernácula, «los fieles sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del Ordinario de la misa que les corresponde» [MS, 47].

Además de los papas que fueron protagonistas del Concilio Vaticano II y de la Reforma Litúrgica actual, Juan XXIII y Pablo VI, sus sucesores Juan Pablo II y Benedicto XVI –en continuidad con el magisterio y con la misma Constitución Conciliar sobre la Sagrada Liturgia– exhortan a *no abandonar* el uso de la lengua latina, tal como veremos en la catequesis próxima.



## El Lenguaje de la Liturgia (XV)

Además de los papas que fueron protagonistas del Concilio Vaticano II y de la Reforma Litúrgica actual, Juan XXIII y Pablo VI, sus sucesores Juan Pablo II y Benedicto XVI –en continuidad con el magisterio y con la misma Constitución Conciliar sobre la Sagrada Liturgia- exhortan a *no abandonar* el uso de la lengua latina:

“La Iglesia romana tiene especiales deberes con el latín, espléndida lengua de la antigua Roma, y debe manifestarlo siempre que se presente ocasión” [DC, 10, año 1980].

“Cuidese, además, que en las ediciones en lengua vernácula, al menos se mantengan algunos textos en latín, especialmente del inestimable patrimonio del canto gregoriano” [LA, 28, año 2001].

“La Misa se celebra o bien en lengua latina o bien en otra lengua, con tal de que se empleen textos litúrgicos que hayan sido aprobados, según las normas del derecho. Exceptuadas las celebraciones de la Misa que, según las horas y los momentos, la autoridad eclesiástica establece que se hagan en la lengua del pueblo, siempre y en cualquier lugar es lícito a los sacerdotes celebrar el santo sacrificio en latín” [RS, 112, año 2004].

“Para expresar mejor la unidad y universalidad de la Iglesia, quisiera recomendar lo que ha sugerido el Sínodo de los Obispos, en sintonía con las normas del Concilio Vaticano II: exceptuadas las lecturas, la homilía y la oración de los fieles, sería bueno que dichas celebraciones<sup>3</sup> fueran en latín; también se podrían rezar en latín las oraciones más conocidas de la tradición de la Iglesia y, eventualmente, utilizar cantos gregorianos. Más en general, pido que los futuros sacerdotes, desde el tiempo del seminario, se preparen para comprender y celebrar la santa Misa en latín, además de utilizar textos latinos y cantar en gregoriano; se procurará que los mismos fieles conozcan las oraciones más comunes en latín y que canten en gregoriano algunas partes de la liturgia.” [SC, 62, año 2007].

A pesar de lo que muchos han propagado en nombre de la Iglesia, consciente o inconscientemente, y en cualquier caso con un carga significativa de ideología contraria al espíritu católico tradicional y ortodoxo (es decir, de acuerdo a la *Revelación* dada por las Sagradas Escrituras y la Tradición, y a la *recta doctrina* que de ella deriva), el deseo de la Iglesia es claro: Los fieles católicos deben aprender a rezar en latín. Y tanto es así, que el reciente *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica* (año 2005) incorpora un Apéndice con las principales oraciones del cristiano en lengua latina.

Si los santos de los últimos *veinte milenios* alcanzaron a Dios rezando en latín, ¿porqué debería ser diferente para el hombre del siglo XXI? En un mundo globalizado, en donde el manejo de más de un idioma se considera cada vez más normal y necesario, ¿porqué algunos rechazan por incomprensible la lengua litúrgica de la Iglesia

---

<sup>3</sup> El Papa se refiere aquí a las grandes *celebraciones internacionales*, lo cual supone que quienes participan deben poder hacerlo sin que el idioma les resulte extraño, porque lo han vivenciado en sus parroquias (N.A.).

Romana? Y es lamentable constatar que, justamente este rechazo, se produce mayoritariamente en los países de lenguas latinas.

## El Lenguaje de la Liturgia (XVI)

Cuando el hombre entra en contacto con Dios, las palabras se hacen insuficientes. Se despiertan esos ámbitos de la existencia que se convierten espontáneamente en *canto*.

La primera mención al canto en la Biblia, la encontramos después del paso del Mar Rojo. A este canto se hace referencia en el último libro de la Escritura, el Apocalipsis: "Estaban de pie junto al mar de cristal, llevando las cítaras de Dios. Y cantan el cántico de Moisés, siervo de Dios, y el cántico del Cordero..." (Ap. 15,2.3). Así vuelve a sonar, al final de la historia y de forma ya definitiva, el cántico del siervo de Dios, Moisés, que ahora se convierte en el cántico del Cordero.

En estrecha vinculación con el culto de la Antigua Alianza, el Libro de los Salmos o *salterio* se convierte por sí mismo en el libro de oración de la Iglesia peregrina, que por esto mismo, se convirtió en una Iglesia que *reza con el canto*. Es importante tener en cuenta que aunque los salmos, con frecuencia, nacen de experiencias personales de sufrimiento y acogida, siempre acaban desembocando en la oración común de Israel y, de igual modo, se alimentan del fundamento común de las obras que Dios ha llevado a cabo en la historia de la salvación.

El Espíritu Santo, que había inspirado a David a la hora de cantar y orar, hace que David hable de Cristo, incluso le convierte en Su voz. Por eso en los salmos hablamos, por Cristo, al Padre, en el Espíritu Santo. El cántico de la Iglesia procede, en última instancia, del amor: es el amor el que está en lo más profundo del origen del cantar: "Cantare amantis est", dice San Agustín. Con ello volvemos a la interpretación trinitaria de la música de la Iglesia: el Espíritu Santo es el amor y en Él está el origen del canto. Él es el Espíritu de Cristo, Él es el que atrae al amor a través de Cristo y de esta forma nos conduce al Padre.

## El Lenguaje de la Liturgia (XVII)

La pregunta de 'hasta dónde puede llegar la inculturación' en el campo de la música litúrgica ha tenido cabida desde el comienzo del cristianismo: la primera intervención en contra del peligro de desvirtuar el verdadero espíritu del canto en la Iglesia se dio con el canon 59 del Concilio de Laodicea (368 d.C.), que prohíbe el uso de composiciones sálmicas de *carácter privado*, y escritos *no canónicos*. De este modo se volvió, de una forma rigurosa, al modo de cantar heredado de la sinagoga, *basado en la Escritura* y con un *carácter puramente vocal*.

En la tardía Edad Media, el Concilio de Trento (1545) intervino en la controversia cultural entonces vigente de la polifonía y los instrumentos en la liturgia, y restableció la norma según la cual en la música litúrgica era prioritario el *predominio de la palabra*.

En el siglo XIX, contra la amenaza del virtuosismo y la vanidad de la propia habilidad -que ya no está al servicio de la palabra sino que quiere ponerse en un primer plano- y de la subjetividad que hizo que llegara en muchos casos a que lo sacro quedase atrapado en lo operístico, intervino Pío X (Motu Proprio *Tra le sollecitudini*, 1903) quien intentó alejar la música operística de la liturgia, declarando el *canto gregoriano* y la gran polifonía católica -con Palestrina como modelo- como criterio a seguir en la música litúrgica. De este modo, se introdujo la distinción entre la *música litúrgica* (apta para el culto) y la *música religiosa* en general.

Después del Concilio Vaticano II, los intentos de 'inculturación' han traído nuevos retos al tema de la música en la liturgia. En el siglo XX, es de destacar el fenómeno de la evolución musical hacia dos ejes: el de la *música culta o académica* y el de la *música popular o de masas*. En este último eje, se destaca la *música rock*, que en los grandes festivales ha adoptado la forma de un *contraculto cristiano*: liberar al hombre de sí mismo por la vivencia de la masa, y el éxtasis provocado por la vibración del ritmo, el ruido y los efectos luminosos.

Se pueden extraer entonces ciertos *principios fundamentales* a considerar en la música dentro de la liturgia:

- el predominio de la palabra sobre la música, del *Logos* sobre el *ethos*, que involucra tanto los textos basados en las Escrituras como la sobriedad en la composición y la interpretación;
- el carácter vocal y el predominio de la voz sobre los instrumentos;
- la música (ritmo, melodía y armonía) integrando al hombre hacia lo trascendente (en consonancia con los modelos del canto gregoriano y la polifonía de Palestrina) y no disolviéndolo en la ebriedad sin sentido, o en la mera sensualidad, ni tampoco en la subjetividad.

Esta referencia constante de la música al *Logos*, que existe desde el principio, salva a la persona de una desmesurada autovaloración y la sitúa en su verdadera relación con la comunidad: relación que, en último extremo, se basa en el amor trinitario.

## El Lenguaje de la Liturgia (XVIII)

San Pío X subrayó las *cualidades* de la música litúrgica: *santidad, bondad de formas* y como consecuencia de éstas la *universalidad*. En su motu proprio *Tra le sollicitudini*, como si fuese Código jurídico de la música sagrada, instituyó con toda plenitud de la Autoridad Apostólica y para que se reconozca con fuerza de ley, los principios que regulan la música sagrada en las solemnidades del culto.

Este motu proprio se mantiene con plena vigencia en nuestros días. En efecto, Juan Pablo II recordó en su quirógrafo del 22 de noviembre de 2003, que “El Concilio Vaticano II utilizó este enfoque en el capítulo VI de la constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia, donde se recuerda con claridad la función eclesial de la música sagrada” [QMS, 2] y destacó “la necesidad de «purificar el culto de impropiedades de estilo, de formas de expresión descuidadas, de músicas y textos desaliñados, y poco acordes con la grandeza del acto que se celebra», para asegurar dignidad y bondad de formas a la música litúrgica.” [QMS, 3].

En cuanto a la *santidad*, «la música sagrada será tanto más santa cuanto más estrechamente esté vinculada a la acción litúrgica». Precisamente por eso, «no todo lo que está fuera del templo (*profanum*) es apto indistintamente para franquear sus umbrales». También en nuestro tiempo se ha de considerar atentamente, como Juan Pablo II puso de relieve en la encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, que no todas las expresiones de las artes figurativas y de la música son capaces de «expresar adecuadamente el Misterio, captado en la plenitud de la fe de la Iglesia». Por consiguiente, no todas las formas musicales pueden considerarse aptas para las celebraciones litúrgicas [QMS, 4].

En cuanto a la *bondad de formas*, además de buscar el ‘arte verdadero’, la música litúrgica deberá tener una plena adhesión a los textos que presenta, estar en consonancia con el tiempo y el momento litúrgico al que está destinada, y buscar la adecuada correspondencia a los gestos que el rito propone [QMS, 5].

En cuanto a la *universalidad*, Juan Pablo II consideró el tema de la «inculturación», señalando que se debe evitar, al mismo tiempo, cualquier concesión a la ligereza y a la superficialidad, como a las formas de inculturación elitistas, que introducen en la liturgia composiciones antiguas o contemporáneas que quizá tienen valor artístico, pero que utilizan un lenguaje incomprensible para la mayoría. «Aun concediéndose a toda nación — afirmó — que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, este debe estar de tal modo subordinado a los caracteres generales de la música sagrada, que ningún fiel procedente de otra nación experimente al oírla una impresión que no sea buena» [QMS, 6; 10].

## El Lenguaje de la Liturgia (XIX)

Tanto las *cualidades* de la música litúrgica: *santidad, bondad de formas y universalidad* indicadas por San Pío X y reafirmadas por Juan Pablo II, como los *principios fundamentales* indicados por Benedicto XVI a considerar en la música dentro de la liturgia (predominio de la palabra sobre la música, carácter vocal y el predominio de la voz sobre los instrumentos, música trascendente según los modelos del canto gregoriano) marcan pautas claras sobre los estilos e interpretaciones de los cantos litúrgicos.

En este sentido, debe considerarse seriamente la introducción *indiscriminada* de ciertas formas folklóricas, rock, música pop y ciudadana (tangos, boleros, cumbias) en las celebraciones del culto, cuyos giros melódicos, ritmos y estructuras dan una clara reminiscencia de ambientes profanos (seculares o de otras religiones), sensuales, subjetivos y antropocéntricos, claramente ajenos al ámbito del culto cristiano.

“Que nada admita —ni permita, ni insinúe en las melodías con que es presentada— que sepa a profano” dice la Instrucción [MS, 13].

Con respecto a las composiciones musicales *religiosas*, para que sean aptas para la liturgia, Juan Pablo II hizo propia “la «ley general» que san Pío X formulaba en estos términos: «Una composición religiosa será tanto más sagrada y litúrgica cuanto más se acerque en aire, inspiración y sabor a la melodía gregoriana, y será tanto menos digna del templo cuanto más diste de este modelo supremo». Evidentemente, no se trata de copiar el canto gregoriano, sino más bien de hacer que las nuevas composiciones estén impregnadas del mismo espíritu que suscitó y modeló sucesivamente ese canto. Sólo un artista profundamente imbuido del *sensus Ecclesiae* puede intentar percibir y traducir en melodía la verdad del misterio que se celebra en la liturgia.” [QMS, 12].

En tal sentido, una composición religiosa, aunque sea de origen cristiano, podría *no ser apta* para el uso litúrgico. Y será tanto más adecuada para el culto, en cuanto más cerca esté de las características del canto gregoriano, es decir aquella que:

- esté inspirada en textos sagrados o litúrgicos (predominio de la palabra);
- pueda ser cantada sin necesidad de instrumentos (carácter vocal);
- no admita formas, ritmos o armonías, o bien interpretaciones, que se puedan asimilar con estilos y/o ambientes ajenos al culto cristiano (arte verdadero y trascendente);
- esté estrechamente vinculada -en tiempos, formas, estilos, espíritu- a la acción litúrgica que acompaña o realiza (santidad);

De modo contrario, toda composición religiosa será tanto menos adecuada para su uso en el culto en cuanto esté más alejada de las características del canto gregoriano, es decir:

- los textos sean banales, superficiales, subjetivos, sentimentales, aún cuando sean de propósito religioso;

- el texto esté subordinado a la melodía (acentos cruzados, repetición de palabras, etc.);
- la melodía sea pobre, es decir, dependa de una base armónica o del sostén rítmico de instrumentos;
- la estructura rítmica o melódica impida un canto uniforme de la asamblea;
- las formas musicales estén basadas en los modelos corrientes de la música profana (sea folklórica, popular o académica);
- las interpretaciones den una clara reminiscencia de ambientes ajenos al culto, aunque estén originadas en ambientes religiosos;
- las formas musicales y literarias no estén acordes con la acción litúrgica que acompaña o realiza.

## El Lenguaje de la Liturgia (XX)

Contrariamente a la tendencia a considerar que los coros, a partir del Concilio Vaticano II, meramente actúan como guía y apoyo de la asamblea, Juan Pablo II recordó el magisterio perenne: “La función de la *schola cantorum* sigue siendo válida, pues desempeña en la asamblea el papel de guía y apoyo y, en ciertos momentos de la liturgia, tiene un papel específico” [QMS, 8], especialmente cuando se realizan cantos específicos en celebraciones especiales (Misa Crismal, Viernes Santo), o bien polifonía sagrada [TS, 25].

En efecto, el grado de participación activa de los fieles en el que insistió el Concilio Vaticano II se refiere principalmente a las partes que deben ser cantadas, según el grado de solemnidad de cada celebración. Para ello, es de fundamental importancia el ministerio de la *schola cantorum*.

“La acción litúrgica adquiere una forma más noble cuando se realiza con canto: cada uno de los ministros desempeña su función propia y el pueblo participa en ella [cf. SaC, 113]. De esta manera la oración adopta una expresión más penetrante; el Misterio de la Sagrada Liturgia y su carácter jerárquico y comunitario se manifiestan más claramente; mediante la unión de las voces se llega a una más profunda unión de corazones; desde la belleza de lo sagrado el espíritu se eleva más fácilmente a lo invisible; en fin, toda la celebración prefigura con más claridad la Liturgia santa de la Nueva Jerusalén” [MSc, 5].

En la elección de las partes cantadas, se debe considerar el siguiente orden de importancia [MSc, 30-31] [IGMR, 40]:

- las partes presidenciales (Plegaria Eucarística y oraciones presidenciales);
- las aclamaciones y respuestas de los fieles al sacerdote;
- las que constituyen un rito en sí mismas (Gloria, salmo, Aleluya, versículo del Evangelio, Sanctus, antifona pos Comunión);
- las de carácter comunitario (Kyrie, Credo, oración universal, Paternoster);
- las que acompañan un rito (cantos procesionales de entrada y Comunión, canto de ofrendas y Cordero de Dios);

Las normas litúrgicas no permiten sustituir por otros cantos aquellos incluidos en el Ordinario de la Misa (por ejemplo: Gloria, Credo, Santo, Padrenuestro, Cordero de Dios). Además, en la elección de los cantos interleccionales, de entrada, ofertorio y Comunión, deben observarse las normas que establecidas [IGMR, 366 y 367].

Como cada día es más frecuente que se reúnan fieles de diversas naciones, conviene que esos mismos fieles sepan cantar juntos en lengua latina, por lo menos algunas partes del Ordinario de la Misa, especialmente el *símbolo de la fe* (Credo) y la *Oración del Señor* (Paternoster), usando las melodías más fáciles [IGMR, 41].



En igualdad de circunstancias, dése el primer lugar al *canto gregoriano*, ya que es propio de la Liturgia romana. De ninguna manera se excluyan otros géneros de música sacra, especialmente la *polifonía*, con tal que sean conformes con el espíritu de la acción litúrgica y favorezcan la participación de todos los fieles [IGMR, 41].

Además de reconocer sin vacilación la prioridad del *órgano de tubos*, con respecto a los otros instrumentos, “en la medida en que ayuden a la oración de la Iglesia, pueden constituir un valioso enriquecimiento. Con todo, es necesario vigilar a fin de que los instrumentos sean idóneos para el uso sagrado, convengan a la dignidad del templo, sean capaces de sostener el canto de los fieles y favorezcan su edificación.” [QMS, 14].

#### REFERENCIAS

- [CC] Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, Benedicto XVI, *28 de junio del año 2005*.
- [CI] Instrucción “Conciertos en las Iglesias”, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *5 de noviembre del año 1987*.
- [CT] Concilio de Trento, *año 1546 a 1547*.
- [DC] “Dominicae Cenaе”, Carta del Sumo Pontífice Juan Pablo II a todos los Obispos de la Iglesia sobre el Misterio y el Culto de la Eucaristía, *24 de Febrero del año 1980*.
- [EL] “El Espíritu de la Liturgia, Introducción” (*Einführung in den Geist der Liturgie*), Card. Joseph Ratzinger, Ed. Cristiandad, *2001*.
- [GyS] “Gestos y Símbolos (III)”, José Aldazabal, Dossiers CPL 29, Barcelona, *1986*.
- [IGMR] Institutio Generalis Misale Romanum (Instrucción General del Misal Romano), Ed. Vaticana, *2007*.
- [LA] Instrucción “Liturgiam Authenticam”, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, sobre el uso de las lenguas vernáculas en la edición de los libros de la liturgia romana, instrucción quinta “para aplicar debidamente la constitución del Concilio Vaticano II sobre la Sagrada Liturgia”, *28 de marzo del año 2001*.
- [MSc] Instrucción “Musicam Sacram”, sobre la Música Sagrada, Sagrada Congregación de Ritos, Pablo VI, *5 de marzo del año 1967*.
- [MS] Carta Encíclica “Musicae Sacrae”, Pio XII, sobre la Música Sagrada, *25 de diciembre del año 1955*.

- [PSM] "Preparación para la celebración de la Santa Misa", Romano Guardini (Ed. original de 1939), Ed. San Pablo, 2008.
- [QMS] Quirógrafo de Juan Pablo II sobre la música sacra, en el centenario del Motu Proprio «Tra le sollecitudini», 22 de noviembre del año 2003.
- [RS] Instrucción "Redemptionis Sacramentum", Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Santísima Eucaristía, 25 de marzo del año 2004.
- [SC] Exhortación Apostólica Postsinodal "Sacramentum Caritatis", Benedicto XVI, Sobre la Eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia, 22 de febrero del año 2007.
- [SaC] Constitución Conciliar "Sacrosanctum Concilium", Pablo VI, Concilio Vaticano II, sobre la sagrada liturgia, 4 de diciembre del año 1963.
- [SS] Carta apostólica "Spiritus et sponsa", Juan Pablo II, en el XL Aniversario de la Constitución Sacrosanctum Concilium sobre la sagrada liturgia, 4 de diciembre del año 2003
- [SyS] "Sacralidad y secularización", José M. Uraburu, Ed. Fundación Gratis Date, 1996.
- [TS] Motu Proprio "Tra le sollecitudini", Pío X, sobre la Música Sagada, 22 de noviembre del año 1903.